



ESTADO N° 002

(16 de marzo de 2021)

REFERENCIA	QUEJOSO	ACUSADO	FECHA AUTO	DECISION
2015-01209-F	JUZGADO 1° PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO	DR. JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN en su condición de JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLÁNTICO	11-MARZO-2021	Se declara cerrada la investigación disciplinaria
2016-01073-F	JUZGADO 19° PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA	DR. JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN en su condición de JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLÁNTICO	11-MARZO-2021	Se declara cerrada la investigación disciplinaria

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico
Secretaría Judicial

SIGCMA

